



COMITÉ TÉCNICO

ACTA DE LA SESIÓN 125-2025

Celebrada el lunes 30 de junio de 2025

Aprobada en la sesión 126-2025 de lunes 14 de julio de 2025

TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO	PÁGINA
1. Validación de la firma digital extranjera: Reunión con personal de la Rectoría y del Centro de Informática.	2
2. Aprobación del acta de la sesión 124-2025.	13
3. Informes y correspondencia.	14

Acta de la sesión ordinaria 125-2025, celebrada por el Comité Técnico a las catorce horas y dos minutos del lunes treinta de junio de dos mil veinticinco, por medio de la plataforma Teams.

Asisten a esta sesión: MAG. Catalina Phillips Gutiérrez, jefa del Archivo Universitario Rafael Obregón Loría (AUROL), quien coordina; M.Sc. Ivannia Azofeifa Rojas, representante de los archivos de gestión; Licda. Ivannia Solís Durán, representante de los archivos de gestión; Licda. Cindy González González, representante de los archivos centrales; Licda. Magaly Gutiérrez Saborío, representante de los archivos centrales; Licda. Maritza León Ramírez, representante de los archivos especializados, Bach. Annette Seas Cascante, representante de los archivos especializados.

Miembro ausente con excusa: M.Sc. María Gabriela Castillo Solano, coordinadora de la carrera de Archivística.

Invitados:

- Dra. Laura Otero Norza, coordinadora de la Unidad de Convenios, Acuerdos y Otros Instrumentos Interinstitucionales (UCAI), Rectoría.
- Lic. Brayan Carvajal Navarro, asesor legal de la UCAI, Rectoría.
- Máster Luis Loría Chavarría, coordinador del Área de Investigación y Desarrollo, Centro de Informática.
- Máster Sergio Blanco Zeledón, colaborador del Área de Investigación y Desarrollo, Centro de Informática.

Asisten también la Licda. Ana Lucila Jaén Delgado y la Licda. María Fernanda Mora Madrigal, funcionarias del AUROL, en calidad de colaboradoras técnicas.

La MAG. Phillips Gutiérrez da lectura al orden del día:

1. Validación de la firma digital extranjera: Reunión con personal de la Rectoría y del Centro de Informática.
2. Aprobación del acta de la sesión 124-2025.
3. Informes y correspondencia.

Los miembros indican que están de acuerdo con el orden del día.

Artículo 1.- Validación de la firma digital extranjera: Reunión con personal de la Rectoría y del Centro de Informática.

****A las catorce horas y cinco minutos se incorporan la Dra. Otero Norza, el Lic. Carvajal Navarro, el Máster Loría Chavarría y el Máster Blanco Zeledón. *****

La MAG. Phillips Gutiérrez agradece la participación de las personas invitadas a esta sesión y comenta que el objetivo es analizar la validación de documentos con firma digital extranjera. Realiza una presentación sobre la firma electrónica y sobre el panorama actual en la Universidad de Costa Rica (UCR).

La Dra. Otero Norza agradece el espacio brindado para tratar el tema. Comenta que es muy importante conversar sobre la situación que se está presentando y las medidas que se pueden tomar. Menciona que el tema inició cuando la Unidad de Gestión y Transferencia del Conocimiento para la Innovación (PROINNOVA) envió a la Rectoría la carta VI-2314-2025.

La Dra. Otero Norza agrega que desde que se creó la UCAI, una de las preocupaciones ha sido cómo agilizar la firma digital para que también funcione fuera del país en los documentos enviados y cómo validar los documentos recibidos del extranjero. Esta situación se comentó a PROINNOVA en una reunión y es una preocupación que tiene dicha unidad desde hace mucho tiempo, así como la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa (OAICE), ya que todos sus documentos se gestionan con organizaciones internacionales. Se recopiló los documentos producidos por el Comité Técnico al respecto y se consultó nuevamente a la Dirección de Gobernanza Digital y Certificadores de Firma Digital (en adelante Dirección) sobre el tema. Dicha Dirección solicitó una reunión, en la cual mostró su preocupación al respecto y comentó que no han podido avanzar desde el 2023, que se hizo la primera consulta.

La Dra. Otero Norza comenta que la Dirección es la instancia técnica a nivel nacional encargada de posibilitar la validación de la firma digital extranjera. Señala que los artículos 9, 13, 19 y 20 de la "Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos" establecen que para las instituciones públicas la firma digital debe ser certificada y validada. Para que esto ocurra con las firmas digitales del extranjero existen dos opciones: que el certificado digital extranjero esté respaldado por un certificador registrado en el país mediante una relación de corresponsalía; lo cual no existe actualmente en el país. La segunda opción es que se cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 19 de la Ley y exista un acuerdo bilateral de reconocimiento mutuo en Costa Rica con el país certificador. Señala que esta última opción es la que está valorando la Dirección y actualmente solo existe un acuerdo de reconocimiento mutuo con República Dominicana y se está iniciando con Uruguay. Este acuerdo podría facilitar el proceso con Brasil y Argentina, ya que Uruguay está trabajando el tema con esos dos países.

La Dra. Otero Norza añade que la Dirección comentó sobre la firma transfronteriza pero tampoco se tiene un gran avance, pero se ha trabajado en la Red de Gobierno Electrónico de América Latina y el Caribe; sin embargo, es un trabajo lento porque se debe analizar cada país para determinar si los procesos tecnológicos son homologables. Además, Costa Rica está liderando la Estrategia Regional Digital del Sistema de Integración Centroamericana (SICA).

La Dra. Otero Norza menciona que es difícil avanzar en el tema y los fundamentos indicados por PROINNOVA en su carta están enfocados a negocios privados, por lo que se podría trabajar un lineamiento aplicable a los documentos de la Universidad de Costa Rica. Añade que recientemente el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto envió a la Rectoría una iniciativa para trabajar en un proceso de apostillado digital y esto requiere la firma digital internacional. Señala que para el gobierno actual no es prioridad la firma transfronteriza ni la firma digital internacional, pero quizá la iniciativa de este Ministerio pueda apoyar que el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT) proponga una reforma a la Ley.

El Máster Blanco Zeledón comenta que gran parte de lo que quería abordar lo expuso la Dra. Otero Norza, especialmente todas las limitaciones legales que tiene la Universidad con los artículos mencionados de la Ley. Señala que lo indicado por PROINNOVA en su carta aplica para una empresa privada, y aun así la Universidad lo aplica internamente.

El Máster Blanco Zeledón desea mencionar dos puntos importantes con respecto a la carta de PROINNOVA. Indica que el artículo 12 de la Ley expresa que se puede establecer un esquema propio de certificado, en caso de que no exista una funcionalidad para la institución. La UCR cuenta con una entidad certificadora propia que le permite generar certificados a lo interno de la Universidad, principalmente para los sistemas y para los servidores. La Universidad estableció esta disposición para evitar estar solicitando constantemente al Banco Central de Costa Rica (BCCR) un certificado que se vence cada cuatro años y que resulta bastante oneroso para la Universidad. Actualmente se han generado más de treinta certificados, sin considerar la generación de certificados de las cámaras de vigilancia, que son casi 4500.

El Máster Blanco Zeledón explica que esto funciona para trabajar a lo interno de la Universidad; sin embargo, tal como lo plantea PROINNOVA, al tratar de contextualizarlo hacia fuera de la Universidad, se presentan las limitaciones que comentó la Dra. Otero Norza, que básicamente son los artículos de la Ley que se deben cumplir. El MICITT ha estado intentando aceptar un certificado internacional. Explica que cuando se quiere incorporar un certificado internacional a Costa Rica, es como aceptar el certificado raíz de todos los que se generen a partir de ahí, y con base en esa aceptación, se pueden aceptar todos los certificados derivados.

El Máster Blanco Zeledón comenta que en el año 2023 hubo un intento del MICITT de trabajar con *Adobe* para lograr esa adopción. Él forma parte del Comité de Políticas de Certificados del MICITT y se ha comentado que la propuesta es factible, pero hay que considerar los requisitos necesarios para poder adoptarla. Esa tarea se asignó al MICITT, pero a la fecha no se tiene conocimiento del estado de ese trámite.

En cuanto al apostillado digital, el Máster Blanco Zeledón menciona que tenía entendido que ya estaba funcionando, por lo que habría que consultar al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto si se ha implementado o no, ya que muchas veces cuando se reciben consultas sobre un documento firmado digitalmente que debe remitirse al exterior, se le indica a la persona que debe ir a dicho Ministerio para que le hagan el apostillado digital.

El Máster Blanco Zeledón comenta que a nivel interuniversitario hay dos escenarios: ¿qué quiere la Universidad? ¿sólo validar documentos o también firmarlos? En el primer caso, no se requiere un certificado, pero quizá debería existir una disposición o resolución de la Rectoría que indique que cierta entidad certificadora internacional es válida. Opina que, si se van a aceptar documentos internacionales, se debería establecer claramente en una resolución o un lineamiento, según se considere a nivel administrativo. Esto podría resolver un poco más rápido la situación que se presenta, apoyados en el artículo 12 de la Ley, e indicando que la Universidad no cuenta con una herramienta o instrumento nacionalmente reconocido para validar documentos. No se estaría solicitando un certificado, sino que se estaría haciendo un trámite donde se validan documentos externos, estableciendo este mecanismo porque hay una ausencia de una entidad certificadora reconocida a nivel nacional para tramitar estos documentos.

El Máster Blanco Zeledón explica que el otro escenario, donde se firman documentos para enviarlos al extranjero, es un poco más complejo, ya que para firmar un documento tiene que existir un certificado de persona física y debe quedar claro a quién se le va a otorgar, por ejemplo, a la jefatura de la OAICE. Ese certificado dura cuatro años; después de ese tiempo habría que gestionar otro certificado para la persona que asuma el cargo. Esto complica un poco las cosas y es una cuestión administrativa que se debe considerar.

El Máster Loría Chavarría comenta que la Dra. Otero Norza ya explicó el contexto legal y el escenario nacional. Indica que es cierto que el BCCR ha tratado de impulsar el tema de la firma electrónica y lo tiene en su hoja de ruta, pero las contrapartes no lo han logrado empatar. Menciona al BCCR porque es la entidad que más ha trabajado el tema de firma y sello electrónico en el país.

El Máster Loría Chavarría señala que en el caso de uso universitario quedan ciertos vacíos. Lo mencionado por el Máster Blanco Zeledón es muy relevante, ya que, dentro de la lógica tal vez simplista de comprender la problemática universitaria, se debe entender que hay documentos que salen de la UCR hacia otras universidades o centros de investigación en el mundo y deben ser validados por esas organizaciones. En este sentido, como Universidad se ha venido avanzando y se espera que de aquí al próximo año se cuente con el servicio de sello electrónico, el cual facilitará que la UCR firme ciertos documentos, dentro de los límites que los procesos legales lo permitan, mediante el servicio de Central Directo provisto por el BCCR.

El Máster Loría Chavarría explica que este servicio no requiere autenticación del usuario para validar un documento. Por ejemplo, si desde la Facultad de Microbiología se envía un documento al extranjero con sello electrónico, la contraparte puede validar que ese documento es auténtico sin ningún inconveniente. Donde considera que hay un gran escollo para avanzar, aunque sea poco a poco, es en la validación de documentos que se reciben del exterior. Menciona que comentó con el Máster Blanco Zeledón que sería interesante explorar con cuáles organismos y universidades tiene más relación la UCR, para estudiar qué tecnologías utilizan en sus países, qué tipo de certificados emplean y si tienen algún servicio similar al del BCCR, que se pueda aprovechar.

El Máster Loría Chavarría comenta que si una persona ingresa a Central Directo puede adjuntar cualquier documento firmado digitalmente, ya sea por una persona física o por una persona jurídica, en este caso por medio del sello electrónico, sin autenticarse, y el sistema les indicará si está bien firmado o no. Se debe investigar si en otros países existe un servicio similar, lo cual considera que es muy probable, ya que los países que han trabajado con estas tecnologías usualmente cuentan con este tipo de servicios para facilitar a la población la validación y autenticación de documentos.

El Máster Loría Chavarría opina que, con pasos pequeños para evitar estancamientos, se podría iniciar, aunque evidentemente la UCR se enfrenta a un tema que escapa a la naturaleza normal, que es la diplomacia internacional. Se está hablando de relaciones internacionales, y aunque suene utópico, no duda que la UCR pueda ser pionera a nivel nacional y se podría trabajar con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, el Banco Central de Costa Rica y otras instituciones, para impulsar iniciativas que beneficien tanto a la UCR como a los principales aliados internacionales. La idea sería establecer acuerdos bilaterales con esas instituciones y definir mecanismos mutuos de autenticación, porque,

así como es un problema para la UCR, también lo es para las otras instituciones. Se debe recordar que aún no existe una organización internacional que regule este tema, ya que cada país ha tenido que definir sus propios estándares de firma o certificados digitales.

El Máster Loría Chavarría añade que existe otra tecnología que no se ha abordado, pero que está interesado en explorar, se trata del *Blockchain* o las cadenas de bloque. Esta sí es una tecnología con un estándar internacional único, a diferencia de la firma digital, que tiene varios estándares con distintos niveles de robustez. El *Blockchain* es un estándar único, y se podrían explorar soluciones con los socios internacionales utilizando esta tecnología. Expone el siguiente ejemplo: la Universidad de Costa Rica tiene un convenio con la Universidad de Michigan y existe un tráfico significativo de documentos entre ambas instituciones. La firma digital de la UCR no es compatible con la de dicha universidad, quien utiliza otro método de autenticación, por lo que se necesita buscar un lenguaje común. En este caso, podría funcionar una plataforma de *Blockchain* que sirva a ambas instituciones. Menciona esta tecnología porque muchos países tienen plataformas de *Blockchain* implementadas. Costa Rica está dando algunos pasos, aunque aún no está completamente listo.

El Máster Loría Chavarría insiste en que aún no se ha abordado ampliamente el tema, pero se quiere explorar esta tecnología. Para ello se requiere un caso de uso, y este podría serlo. Además, se necesita investigación, inversión y desarrollo. Esta tecnología proporciona un "idioma universal", por así decirlo.

El Máster Loría Chavarría comenta que usando firma digital se puede indicar a otras instituciones internacionales que se envía un documento y que pueden validarlo en Central Directo. La institución internacional indicará dónde la UCR procede a validar los documentos recibidos con firma digital. En el otro escenario, se podrían explorar tecnologías junto con los socios con los que más se trabaja y analizar qué contexto utilizan para determinar si hay algo en común.

El Máster Loría Chavarría menciona que la mayoría de estas tecnologías comparten principios: identificar quién firmó (persona física o jurídica), cuándo lo hizo, y garantizar el no repudio. Lo que normalmente no tienen muchos sistemas y considera que es una necesidad universitaria, es el rol de la persona que firma un documento.

El Máster Loría Chavarría agrega que se debe entender el rol de quien firma. Por eso el sello electrónico tiene un peso distinto al de la firma digital. Se requiere un servicio, tanto a nivel nacional como universitario, que permita certificar que un documento es legal, independientemente del momento en que fue firmado, ya que el "rol" es una circunstancia puntual. Como los documentos en relaciones internacionales requieren prolongar su validez en el tiempo, es importante saber quién era quién y cuándo firmó. Este problema lo enfrentan todos los sistemas que conoce de certificación, firmas o sellos para validar documentos.

La Dra. Otero Norza agradece la intervención del Máster Blanco Zeledón y del Máster Loría Chavarría. Indica que le surgieron algunas dudas, pero también puede visualizar cómo se debe seguir trabajando en estos temas. Indica al Máster Blanco Zeledón que el proyecto del apostillado digital no está terminado, ya que la Dirección les indicó que el proyecto

apenas está iniciando. Menciona que cuando sepa más detalles, brindará un informe de avance.

La MAG. Phillips Gutiérrez menciona que en el documento de PROINNOVA algo se indica sobre este tema, pero es muy poco. Inclusive por eso se tomó la decisión de invitar al personal del Centro de Informática a esta sesión, por el ámbito tecnológico.

La Dra. Otero Norza considera importante el aporte del Centro de Informática, ya que sabía que el Máster Blanco Zeledón le había estado dando seguimiento a este tema. Comenta que el avance con República Dominicana es muy bueno, pero un convenio país a país es un convenio internacional que debe ser ratificado por la Asamblea Legislativa y esto podría tomar años, cuando es algo que se está necesitando con bastante urgencia.

La Dra. Otero Norza comenta que las críticas de la OAICE van en la misma línea, muchas veces se tienen instrumentos que se deben firmar con cinco o más instituciones internacionales de diferentes países, todas usando algún tipo de formato de firma electrónica. La UCR les solicita la firma de manera autógrafa y ha pasado que no se ha podido firmar un convenio y la UCR queda fuera. Opina que no puede ser que la formalidad evite la realidad, que es la vinculación real con las instituciones internacionales.

En este sentido, la Dra. Otero Norza expresa que les toma la palabra al Máster Blanco Zeledón y al Máster Loría Chavarría, en el sentido de que, si se puede empezar con algo, por ejemplo, validar la firma en el exterior, sería un avance. Considera que cualquier paso es ganancia frente a la situación que se enfrenta actualmente. Indica que hay muchísima necesidad de que la firma digital de la UCR sea reconocida o de poder utilizar otros mecanismos de firma electrónica con contrapartes internacionales.

El Máster Blanco Zeledón comenta que las opciones que presenta el Máster Loría Chavarría son alternativas viables. La idea es que entre universidades se pueda establecer un convenio o acuerdo de reconocimiento mutuo para poder manejar estos casos. La intención no es extenderlo más allá del ámbito universitario, porque esto contempla aspectos legales nacionales que podría generar problemas.

El Máster Blanco Zeledón explica que la Universidad se podría amparar en el artículo 12 de la Ley, como ya comentó, ya que se indica que, ante la ausencia de una solución nacional que atienda las necesidades, se puede optar por esquemas propios. Así, por ejemplo, un convenio entre la Universidad de Michigan, como mencionó el Máster Loría Chavarría, y la Universidad de Costa Rica, podría establecer que por parte de la UCR se extiendan certificados por un medio específico, y que ese sea el mecanismo de autenticación. La Universidad de Michigan haría lo propio con su sistema de certificados. De esta forma, se haría la validación entre las dos partes.

El Máster Blanco Zeledón añade que el objetivo es trabajar únicamente a nivel organizacional, lo cual permitiría manejar las validaciones directamente. De esta forma, no sería necesario adquirir un certificado para firmar documentos que pondría a la Universidad en incumplimiento del artículo 13 de la Ley. Sería, como mencionó el Máster Loría Chavarría, un punto intermedio que permitiría agilizar y trabajar de forma más eficiente con aquellas universidades que ya están solicitando este tipo de autenticación. Sin embargo,

indica que desconoce el ámbito legal y de convenios sobre cómo se podría gestionar formalmente, pero considera que es la vía más accesible para poder avanzar.

La Licda. González González indica que le gustaría recapitular lo comentado por la Dra. Otero Norza, para tener un panorama más claro. Menciona que en este momento lo que se podría hacer es avanzar por medio de convenios de reciprocidad con las instituciones internacionales con las que la UCR ya tiene acuerdos. Esa sería, por decirlo así, la forma de reconocer las propias firmas y las de ellos. Esto, como mencionaba la Dra. Otero Norza, podría llevar muchísimo tiempo, y si implica una reforma legal, como modificar los artículos correspondientes, podría tardar incluso años.

La Licda. González González opina que es interesante la propuesta del Máster Loría Chavarría, sobre el uso del *Blockchain*. Consulta si es posible ver cómo funcionaría esto en la práctica, quizás mediante algún tipo de reunión o presentación. Sería ideal que participen todas las personas que están presentes en esta sesión.

La Dra. Otero Norza comenta que en la reunión con la Dirección les indicaron que ya tienen un proyecto con República Dominicana, pero ese no es el país con el que más trabaja la UCR, por lo que le consultaron cuál es el país con el que más se trabaja para continuar con ese. También se les consultó cómo hacen las contrapartes de la UCR, a través de la OAICE, para reconocerse mutuamente, qué están haciendo y cómo se excluye a unos y se incluye a otros. Toda esa información es valiosa para ellos, para entender cómo avanzar.

La Dra. Otero Norza comenta que ella no había pensado en la posibilidad de hacer un acuerdo bilateral entre universidades, porque la Ley habla de reconocimiento país a país, de instituciones públicas de ese país. La Dirección se mantiene en esa línea más rígida, porque se trata de documentos públicos. Sin embargo, no se está certificando información, sino validando la firma de un convenio bilateral entre dos instituciones. Esa es un poco la línea que plantea PROINNOVA, que las instituciones se reconozcan mutuamente para firmar de determinada manera. En cambio, el enfoque del MICITT es que, al tratarse de instituciones públicas, eso no les es válido.

La Dra. Otero Norza considera que es necesario el criterio de la Oficina Jurídica. Se podría plantear el tema indicando que las instituciones se aceptan mutuamente para firmar o contar con una plataforma, como en el caso de la Unión Europea.

Sobre el tema del *Blockchain*, la Dra. Otero Norza menciona que no lo comprendo muy bien, pero recuerda que hace algunos años una universidad en Alemania con la que trabajó la UCR en programas de titulaciones conjuntas propuso usar esa tecnología. La idea era que, si una persona se graduaba aquí, también se graduara allá automáticamente, porque el programa es conjunto y se iban validando los créditos al mismo tiempo. Esto sería deseable, tal vez no con todas, pero al menos con las instituciones con las que más se tiene relación y donde realmente se requiere certificar documentos públicos, ya que en esos casos se debe cumplir la Ley. Pero tal vez con otra tecnología, como *Blockchain*, se podría encontrar un camino más eficiente y válido.

La Dra. Otero Norza comenta que se va a solicitar el criterio escrito al Centro de Informática, para tener mayor claridad y ver qué líneas se pueden seguir trabajando. La intención no es

agotar el tema el día de hoy, ya que este es un asunto que se ha venido trabajando desde hace tiempo y no se ha podido resolver, porque hay obstáculos importantes.

El Máster Blanco Zeledón comenta que, si desde el ámbito jurídico no hay objeción, se pueden establecer convenios entre universidades. Una vez que se establece ese convenio, ya se cuenta con la base legal necesaria para tramitar todos los tipos de documentos. Con ese respaldo, se tendría vía libre para abordar cualquier aspecto que se quiera incorporar en el convenio. Con esto, además, la Universidad se ampara en el artículo 12 de la Ley y evita salirse del marco de los certificados, porque el sustento estaría en el convenio. Cada institución genera sus firmas con sus respectivas herramientas, se valida en ambas partes, y se intercambian los documentos sin ningún inconveniente. Considera que esta opción es mucho más accesible y rápida para trabajar entre universidades u otras organizaciones vinculadas a la UCR.

El Máster Loría Chavarría aclara que su intervención no se refería a realizar todo el trámite engorroso, sino más bien se trata de aprovechar las relaciones que los convenios ya permiten y las relaciones existentes entre países. Considera que en cuestión de tecnología y procesos hay que buscar soluciones prácticas; es decir, entender la naturaleza de los convenios, por lo que habría que analizar hasta qué punto estos permiten definir ciertos aspectos.

El Máster Loría Chavarría comenta que cuando se envía un documento firmado, la contraparte debe firmarlo también, y esos mecanismos de firma pueden ser técnicamente incompatibles. Ese es uno de los grandes retos. El caso de la Unión Europea es interesante, ya que usan una plataforma, no solo una firma. Así que tal vez se debería tener claro con qué países se tiene mayor relación, y se podrá decir que, en un futuro cercano, la UCR podría tener no solo una forma, sino tres o cuatro mecanismos distintos, dependiendo de con quién se esté tratando.

El Máster Loría Chavarría menciona que se trata de consolidar las relaciones, que ambas partes se reconozcan mutuamente y que se cumpla con el marco legal de cada país. Ese es el enfoque. Considera que por eso el MICITT solicitó la lista de las instituciones con las que la UCR tiene mayor relación, para tener visibilidad sobre qué estándares se usan y quiénes los usan. En el estándar de firma digital utilizada en Costa Rica, hay varias versiones compatibles entre sí. Si de una lista de 50 países se pueden encontrar 15 con firmas compatibles, eso permitiría avanzar bastante.

El Máster Loría Chavarría expresa que lo que más le preocupa es identificar si en esos países existe un servicio como el de Central Directo del BCCR, que permita validar oficialmente los documentos. Recuerda que hay un país latinoamericano que había avanzado mucho en firma electrónica, pero los notarios lo frenaron porque afectaba su trabajo. Tal como indica la Dra. Otero Norza, se debe comenzar a abrir camino, buscar alternativas y entender que probablemente no haya una solución única para todos, debido a los distintos marcos legales. Tener varias alternativas y agruparlas según las necesidades podría ayudar mucho a las oficinas, como PROINNOVA, que enfrentan trámites internacionales.

El Máster Loría Chavarría agrega que desde el año 2017 o 2018 se había presionado un poco al BCCR por la firma transfronteriza, pensando en quienes se iban del país y

necesitaban llevar documentos. Esto ejerce presión como UCR en términos de plataformas, almacenamiento y preservación digital de los documentos. Son estándares diferentes que hay que saber cómo consumir y preservar, especialmente porque hay obligaciones legales sobre el resguardo de esos documentos.

La MAG. Phillips Gutiérrez comenta que se debe revisar el tema de la preservación digital, porque los convenios o documentos que trascienden en el tiempo necesitan garantías de acceso a futuro. Se debe asegurar que los documentos sigan siendo legibles y cumplan con los requisitos legales, no solo para el presente, sino pensando en el futuro. Hay convenios que perdurarán por décadas y se debe garantizar que estén accesibles y bien resguardados.

A las quince horas se retira la Bach. Seas Cascante.

La MAG. Phillips Gutiérrez consulta si a nivel universitario se podría trabajar en un procedimiento para ir identificando cómo se están gestionando estos documentos. Comenta que en las próximas sesiones asistirá personal de la OAICE, PROINNOVA, Centro de Evaluación Académica (CEA) y Oficina de Recursos Humanos (ORH), con el objetivo de que este sea un primer acercamiento para identificar necesidades tanto a nivel universitario como de cada unidad, conocer qué tipo de documentos están recibiendo y cómo los están gestionando. Así se podrá conformar algo más sólido, con claridad sobre qué se tiene, para ver cuál procedimiento se puede establecer a nivel institucional sin contradecir la Ley.

La MAG. Phillips Gutiérrez comenta que no se puede esperar a que el MICITT lo resuelva, porque como indicó la Dra. Otero Norza, eso podría tardar años o depender de un gobierno que tal vez no tenga este tema como prioridad, pero tampoco se puede hacer algo precipitado ni ignorar el marco legal nacional. Ese es el reto: equilibrar tecnología, legalidad y archivo.

La MAG. Phillips Gutiérrez consulta al personal de la Rectoría si desean participar en esas sesiones. Se espera poder compilar toda la información y luego definir una estrategia interdisciplinaria junto con todas las unidades que están participando en este proceso.

La Licda. González González comenta la importancia de coordinar una reunión con el Máster Loría Chavarría para que se explique con más detalle el tema de *Blockchain*. Concuerda con el Máster Loría Chavarría en que no se debería establecer una sola solución, ya que se requiere flexibilidad para que la Universidad se adapte, dependiendo de la institución con la que se esté trabajando.

La MAG. Phillips Gutiérrez comenta que ya se tienen programadas las siguientes sesiones del Comité Técnico, con los invitados antes mencionados, para abordar todo lo relacionado con los tipos de documentos, convenios y asuntos que se manejan a nivel internacional. Propone que el Máster Loría Chavarría y el Máster Blanco Zeledón establezcan una fecha para tratar el tema de *Blockchain*. Agrega que ella conoce un poco sobre el tema, pero no a nivel técnico, más bien de forma muy general, por lo que sería muy interesante contextualizarlo al ámbito universitario. Expresa que se podría facilitar información previamente sobre qué tipo de documentos se están trabajando, qué tipo de convenios, certificados, o qué está recibiendo y enviando la Universidad hacia el extranjero. Esto permitiría contextualizar mejor una posible capacitación sobre el tema.

La Dra. Otero Norza indica que sí está interesada en que se les convoque a las próximas sesiones. Comenta que este tema se debe solucionar como Universidad y como se ha analizado, no es un tema sencillo ni de una sola respuesta inmediata. Probablemente lo que se pueda generar son algunos lineamientos iniciales, por esta razón le gustaría participar en las próximas sesiones, para estar al tanto de cómo se va a abordar este tema, y también para que se entienda que es una cuestión institucional que requiere un trabajo conjunto de todas las instancias involucradas. Como indicó el Máster Loría Chavarría, no se trata de una única solución, sino de posibles alternativas para atender los distintos aspectos que se pueden presentar.

En cuanto a los pasos a seguir, la Dra. Otero Norza comenta que se solicitará un criterio por escrito al Centro de Informática sobre las opciones que han planteado, y se comenzará a indagar más a fondo en cada una de ellas. También se solicitará información a la OAICE sobre cuáles son las contrapartes con las que más se trabaja, qué están aceptando, cómo lo aceptan, o cómo se aceptan entre sí otras instituciones internacionales. Esa información también será muy útil. Se continuará trabajando para encontrar mecanismos que realmente vengan a resolver, o al menos a atender, esta necesidad que se identificó desde hace tiempo.

Con respecto al tema del apostillado digital, el Lic. Carvajal Navarro comenta que el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto está solicitando que se designe una representación institucional que participe en una mesa de trabajo con otras instituciones públicas, con el fin de aportar cómo está manejando el tema de la firma de documentos cada una. Lo que plantea el Ministerio es que se identifique cómo hacen las personas acreditadas por cada institución para tramitar internacionalmente estas firmas. Como indicó la Dra. Otero Norza, considera pertinente contar con insumos sobre cómo se están gestionando institucionalmente las firmas y qué necesidades existen, considerando las relaciones internacionales que mantiene la Institución. Es importante mantener una comunicación constante y conocer los avances del Centro de Informática y de otras dependencias, como el AUROL. Desde la UCAI se comenzó a identificar la necesidad de tramitar un proyecto en este sentido, pero al llegar al MICITT, se encontraron obstáculos que limitan el avance. Agradece que se les considere para participar en las próximas sesiones del Comité.

Sobre el tema de *Blockchain*, el Máster Loría Chavarría comenta que se podría organizar una sesión para compartir lo que se sabe del tema, así como las ideas que se han generado sobre cómo, eventualmente, se podría establecer un servicio universitario basado en esa tecnología.

El Máster Loría Chavarría agrega que el tema debe visualizarse como un servicio; es decir, la iniciativa de que cada oficina maneje este tema por su cuenta no es lo ideal. Lo más conveniente sería enfocarse en un conjunto de soluciones, un kit de opciones según los distintos escenarios, pero con una visión unificada. Si se plantea como un servicio, puede ser más efectivo. Por ejemplo, en la UCR, a nivel interno y nacional, la firma digital funciona porque el Centro de Informática estableció un servicio que es usado por el Sistema de Gestión de Documentos Institucional (SiGeDI) por medio del portal institucional. El sello electrónico va a funcionar igual: como un servicio utilizado por los sistemas. De esa manera, no hay una versión de firma para cada instancia universitaria, sino que todas utilizan la misma. Se debe pensar como una solución o un conjunto de soluciones, no necesariamente

limitado a la palabra "firma". Tal vez incluya certificados, llaves, o cadenas como las que utiliza *Blockchain*. Lo importante es definir cómo autenticar y verificar documentos a nivel internacional, reconociendo que pueden existir distintas tecnologías, pero siempre pensando en un enfoque común y en soluciones que sean fáciles de usar para toda la comunidad universitaria.

La MAG. Phillips Gutiérrez comenta que la idea es normalizar un procedimiento a nivel universitario para evitar que cada unidad lo maneje a su manera.

***A las quince horas y quince minutos se retira el Máster Loría Chavarría. ***

La MAG. Phillips Gutiérrez señala que las próximas sesiones serán un poco diferentes, porque la idea es enfocarse más en los tipos documentales que se identifiquen. Cuando se hizo la convocatoria a las otras unidades, no se les solicitó información sobre los procedimientos o documentos que están utilizando, por lo que les consultará si es posible identificar algunos documentos para la próxima sesión y se pueda avanzar en esa línea.

La Licda. González González considera que lo importante es retomar el tema y no dejarlo abandonado. Si se avanza como institución, es igualmente valioso; así que no está mal que se inicie la recopilación de la información para tener algo adelantado en los propios procesos.

La MAG. Phillips Gutiérrez considera que si la UCR empieza a trabajar se podría avanzar bastante. Hay un interés institucional muy fuerte, evidentemente, y dadas las circunstancias actuales de la UCR, tal vez incluso se pueda terminar apoyando más al MICITT y al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Como Universidad se puede hacer un enfoque específico en las propias necesidades, y tal vez eso facilite que, posteriormente, esas instituciones se unan o se adapten a lo que ya esté desarrollado.

La Licda. Gutiérrez Saborío agradece la participación del personal de la Rectoría y del Centro de Informática en esta sesión. Comenta que ella trabaja en la Unidad de Información del Consejo Universitario y le parece sumamente importante este tema. Son muchas unidades involucradas; tal vez el Consejo Universitario no tanto, pero a nivel de vicerrectorías, PROINNOVA y otras unidades, tienen mucha relación con organismos internacionales.

La Licda. Gutiérrez Saborío agrega que en sesiones anteriores se ha hablado de esta preocupación. Para que se pueda mantener la relación entre las instituciones, conocer qué documentos se manejan y tener certeza de que se está recibiendo el documento correcto, se deben establecer convenios o contratos, donde las cláusulas garanticen que el trámite entre las instituciones se lleva a cabo de forma adecuada. Es ese vínculo el que permite que los documentos sean fiables y que la información sea fidedigna. Por eso considera importante iniciar esta campaña de reuniones con las instituciones que están participando ahora; tal vez no están todas, pero es un avance. En el Comité Técnico se tenían muchas dudas sobre cómo empezar a establecer alguna directriz, ya que el rol del Comité es regular y normalizar los procedimientos relacionados con la gestión documental y el ámbito archivístico. Es muy importante definir lineamientos, procedimientos o directrices relacionados con esta temática, siempre con mucho cuidado porque intervienen actores y normativa, no solo a nivel nacional sino internacional.

La Licda. Gutiérrez Saborío expresa que para el Comité es vital conocer no sólo la parte archivística, sino también la parte tecnológica y las experiencias de las personas que interactúan con organismos internacionales para validar la gestión que realizan día a día.

La MAG. Phillips Gutiérrez agradece la participación del personal de la Rectoría y del Centro de Informática.

***A las quince horas y veinticuatro minutos se retiran la Dra. Otero Norza, el Lic. Carvajal Navarro y el Máster Blanco Zeledón. ***

Los miembros comentan la importancia de continuar analizando este tema, por las necesidades que se presentan actualmente en la UCR.

La Licda. González González propone acordar que la MAG. Phillips Gutiérrez coordine una reunión con el Centro de Informática para tratar el tema de *Blockchain*.

La MAG. Phillips Gutiérrez indica que solicitará a las instancias universitarias que participarán en las siguientes sesiones, ejemplos de los documentos que gestionan con instituciones internacionales.

Se someten a votación las consideraciones anteriores.

Votan a favor: MAG. Catalina Phillips Gutiérrez, M.Sc. Ivannia Azofeifa Rojas, Licda. Ivania Solís Durán, Licda. Cindy González González, Licda. Magaly Gutiérrez Saborío, Licda. Maritza León Ramírez.

Total: 6 votos

En contra: Ninguno

Se acuerda:

1. Que la MAG. Catalina Phillips Gutiérrez coordine una reunión con el Centro de Informática para tratar el tema de *Blockchain*.
2. Que la MAG. Catalina Phillips Gutiérrez solicite a las instancias universitarias que participarán en las siguientes sesiones, ejemplos de los documentos que gestionan con instituciones internacionales.

Acuerdos firmes.

Artículo 2.- Aprobación del acta de la sesión 124-2025.

La Licda. Mora Madrigal da lectura a las observaciones realizadas al acta de la sesión 124-2025.

Los miembros proponen la aprobación del acta de la sesión 124-2025 en la siguiente sesión, debido a que algunos miembros se abstienen de votar debido a que no estuvieron presentes durante la sesión 124-2025, por lo que no se cuenta con el quórum requerido.

Se somete a votación la propuesta anterior.

Votan a favor: MAG. Catalina Phillips Gutiérrez, M.Sc. Ivannia Azofeifa Rojas, Licda. Ivania Solís Durán, Licda. Cindy González González, Licda. Magaly Gutiérrez Saborío, Licda. Maritza León Ramírez.

Total: 6 votos

En contra: Ninguno

Se acuerda:

Aprobar el acta de la sesión 124-2025 en la siguiente sesión.

Artículo 3.- Informes y correspondencia.

3.1 Informes

No se presentan informes.

3.2 Correspondencia

No se presenta correspondencia.

Se levanta la sesión a las quince horas y cincuenta y cuatro minutos.

MAG. Catalina Phillips Gutiérrez
Coordinadora



MFM